



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

25.05.2009 / ES

Estándar-FCI N° 356

PERRO DE GRANJA DANÉS Y SUECO

(Dansk/svensk gårdshund)



Esta ilustración no muestra necesariamente el ejemplo ideal de la raza.

TRADUCCIÓN: Jorge Nallem, Uruguay.

ORIGEN: Dinamarca y Suecia.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR OFICIAL VÁLIDO: 26.03.2009.

UTILIZACIÓN: Perro de granja y compañía.

CLASIFICACIÓN FCI: Grupo 2 - Pinscher y Schnauzer, razas de Molosos. Perros de Montaña y Boyeros Suizos.
Sección 1.1 Tipo Pincher.
Sin prueba de trabajo.

BREVE RESUMEN HISTÓRICO: Reconocido en Dinamarca y Suecia en 1987 bajo el nombre de Perro de Granja Danés y Sueco. La raza ha sido conocida por mucho tiempo en granjas de Dinamarca y Suecia. El perro de Granja es usado como guardián, ratonero y de compañía.

APARIENCIA GENERAL: Perro pequeño, compacto y ligeramente rectangular. Es sabido que es lento en madurar.

PROPORCIONES IMPORTANTES: El cuerpo debe ser ligeramente rectangular 9:10. La proporción entre la profundidad de pecho y el largo de los miembros debe ser 1:2.

TEMPERAMENTO / COMPORTAMIENTO: Alerta, atento y vivaz.

CABEZA: La cabeza debe ser de forma triangular y relativamente pequeña en proporción al cuerpo.

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: Más bien ancho y levemente redondeado.

Depresión fronto-nasal (Stop): Bien definido.

REGIÓN FACIAL:

Trufa: El color debe estar de acuerdo con el color de los parches.

Hocico: Bien desarrollado, afinándose gradualmente hacia la nariz pero sin dar la impresión de debilidad. Ligeramente más corto que el cráneo. Puente nasal recto.

Mandíbulas / Dientes: Mandíbulas fuertes, mordida en tijera con incisivos parejos y bien desarrollados. Mordida en pinza es tolerada.

Mejillas: Pronunciadas sin exageración.

Ojos: De tamaño medio, ligeramente redondeados, sin ser protuberantes o hundidos. Atentos y con expresión gentil. Ojos de color oscuro en perros con parches negros. Ligeramente más claros es permitido en perros con parches amarillos o marrón hígado.

Orejas: De tamaño medio, en forma de rosa o botón, en ambos casos el pliegue debe ser justo arriba del cráneo. En las orejas de botón: la punta debe caer cerca de las mejillas.

CUELLO: De largo mediano, fuerte y levemente arqueado. Sin papada.

CUERPO: Compacto, con buena substancia.

Lomo: Corto, ancho y levemente arqueado.

Grupa: Levemente redondeada.

Pecho: Largo, profundo y espacioso con costillas bien arqueadas. Antepecho bien definido.

Línea inferior y vientre: Abdomen solo levemente retraído.

COLA: Insertada no muy alta. Naturalmente larga o naturalmente corta. La cola debe ser llevada recta, con una pequeña curva o como una hoz.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES:

Apariencia general: Los miembros delanteros son rectos y paralelos. El frente es proporcionalmente más ancho que el ancho de la caja torácica.

Escápulas: Oblicuas.

Húmero: Oblicuos.

Metacarpos: Fuertes y flexibles.

Pies anteriores: Pequeños, ovalados y no demasiado apretados.

MIEMBROS POSTERIORES:

Apariencia General: Rodilla y corvejones bien angulados. Paralelos y bien musculados.

Muslos: Bastante anchos.

Pies posteriores: Ver pies anteriores.

MOVIMIENTO: Paralelo y libre.

MANTO

Pelo: Corto y liso. Áspero en el cuerpo.

Color:

Dominando el blanco. Son permitidos los parches de diferentes colores, tamaños y combinaciones, (negro, fuego, marrón y diferentes tonos de bayo). Con o sin marcas fuego. Moteado permitido.

TAMAÑO:

Altura a la cruz:

Machos:	34 - 37 cm
Hembras:	32 - 35 cm
Tolerancia +/-	2 cm

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

- Apariencia General elegante.
- Frente estrecho.
- Piernas cortas.
- Falta de profundidad de pecho.
- Caja torácica corta o plana.
- Grupa caída.
- Orejas erectas.
- Cuello demasiado largo.
- Cola enroscada o cola llevada chata sobre la línea superior.

FALTAS DESCALIFICANTES:

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcionalmente y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

RASGOS ANATÓMICOS

